



GOBIERNO REGIONAL PUNO
...honesto y productivo

Gobierno
Regional

Gerencia de
Desarrollo Social

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa
Local Chucuito Juli



Unidad de Gestión
Educativa Local
Chucuito Juli

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

Juli, 08 de Julio de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 128 – 2025-GR PUNO/GRDS/DREP/UGEL-CH J/AGI/PREVAED.

SEÑORES (AS): DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DEL AMBITO DE LA UGEL CHUCUITO JULI.

P R E S E N T E.-

ASUNTO : INVITACIÓN AL III CONCURSO REGIONAL DE LA DRE PUNO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PP0068-PREVAED DRE PUNO - 2025.

REFERENCIA : INFORME N°017-2024/DRE PUNO/PREVAED/UGELCHUCUITOJULI/CL/KAB

De mi consideración

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que, en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias y Desastres - PREVAED, En base a los documentos de referencia se hace extensiva la **INVITACIÓN A LAS II.EE. DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN SUS DIFERENTES NIVELES A PARTICIPAR EN EL III CONCURSO REGIONAL DE LA DRE PUNO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES PP0068-PREVAED DRE PUNO**. La misma que se desarrollara en tres etapas, como primera etapa es a nivel Institución Educativa, la segunda es la etapa a nivel de UGEL y la tercera etapa a nivel Regional (DRE PUNO), se adjunta cronograma y ficha de inscripción, así mismo se encuentra colgado en la página institucional las Bases y los documentos ya mencionados.

Para las inscripciones o información comunicarse con la Coordinadora Local PREVAED de la UGEL CHUCUITO JULI en horario de oficina de la Institución o llamar al número de Celular 959255092.

Agradecemos de antemano la atención prestada, estamos seguros que trabajando juntos lograremos fomentar una cultura de prevención y respuesta ante emergencias mucho más sólida y efectiva

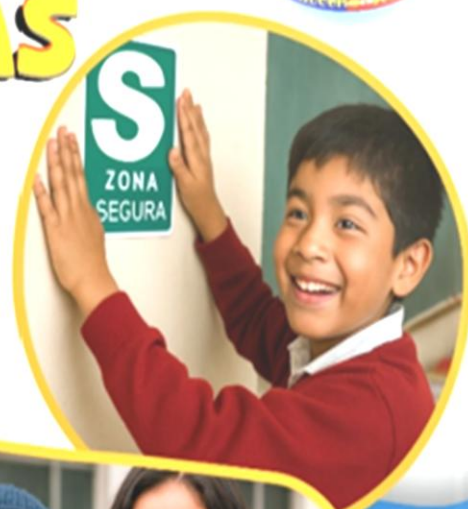
Atentamente,



Dra. Ayda Gladys Cáceres Colquehuancsa
DIRECTORA
UGEL CHUCUITO JULI

AGCC/D-UGEL-CH J.
OAA/J-AGI
KAB/CLPREVAED
C.c. Arch.

III CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GRD 2025



Por que queremos reconocer y
promover las buenas prácticas en
la Gestión del Riesgo de Desastres
de tu institución educativa!



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ODENAGED

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068

“REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES”

PREVAED 0068

PLAN DE TRABAJO DEL III CONCURSO

BUENAS PRACTICAS EN

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025





PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN

PLAN DE TRABAJO DEL CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GRD REGIÓN PUNO 2025



PP 0068 PREVAED – DRE PUNO 2025
UGEL CHUCUITO JULI

PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES - PREVAED 0068.

PUNO – PERÚ

2025

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**PLAN DE TRABAJO DEL III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES REGIÓN PUNO 2025.**

I. PRESENTACION

Como se sabe, el Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, ello aunado a su geomorfología, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios del Riesgo. En razón a ello, el país reiteró su voluntad política de reducir el riesgo de desastres, tanto a nivel internacional como es el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (MSRRD) 2015 – 2030, así como a nivel nacional plasmado en la Política de Estado 32, la creación del SINAGERD y la aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014 – 2021.

El Gobierno Nacional, en el marco del Proceso de Modernización, Descentralización y Reforma del Estado, creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

En cumplimiento de esta Ley, mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que, considerando las normas vigentes que regulan las políticas nacionales, se ha actualizado con el objeto de reorientar su estrategia con un horizonte al 2050.

En esa línea, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.

La Ley N° 29664, establece que el PLANAGERD es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo a la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); la gestión de riesgos es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad; así como, la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres y emergencias. La región de Puno, por su geografía agreste y accidentado, en medio de una diversidad geográfica de cañones, valles, cumbres y mesetas; hace que enfrente diversos fenómenos, que en algunas ocasiones pueden provocar emergencias o desastres. Esta situación; sumada a la vulnerabilidad social de su población, provoca muchas veces pérdidas humanas, materiales y económicas como consecuencia de las lluvias intensas, huaycos, deslizamientos, inundaciones, granizadas, vientos, descargas eléctricas, nevadas y heladas.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

II. ANTECEDENTES

El reglamento de la ley general de educación aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED establece que las instancias de gestión educativa descentralizada por participación de los docentes y otros factores, promueven proyectos que incluyen propuestas de mejoras en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa.

De igual manera; la ley N° 2994 Ley de la Reforma Magisterial (LRM) reconoce al docente como agente fundamental en el proceso educativo, quien presta el servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a un aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia; coadyuvando con la familia la comunidad y el estado, a la formación integral del estudiante razón de ser su ejercicio profesional.

El marco normativo citado reconoce que la innovación educativa favorece a la autonomía y el fortalecimiento de las instituciones educativas, convirtiéndola en un elemento de gran relevancia para promover la calidad educativa en el país. La innovación educativa aporta a la mejora de los aprendizajes y a la transformación de la cultura escolar.

Según los resultados de la Encuesta nacional de docentes 2018, un alto porcentaje de docentes de IIEE a nivel nacional señala que han implementado no solo buenas prácticas pedagógicas sino también innovaciones al largo de su carrera profesional con el fin de lograr mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. En el contexto descrito mediante R.M N° 170-2020-MINEDU, de julio del 2019, se aprobó la norma técnica denominada “DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INTERVENCION PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS E INNOCVACION EDUCATIVA”, como parte de la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines institucionales del Ministerio de Educación, en el esfuerzo articulado con el fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.

Del mismo modo; el concurso de las buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres se implementa en el marco de las políticas de estímulo en la reducción de la vulnerabilidad, prevención o mitigación de los efectos de las emergencias y/o desastres, en los maestros y población educativa, además de incentivar la cultura de Gestión del Riesgo de Desastres, buscando la mejora de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación/ Reconstrucción para el estímulo al desempeño de los maestros y población educativa a través de la formulación y ejecución de buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres.

III. FUNDAMENTACIÓN

La calidad en la educación no puede alcanzarse si los valores y las actitudes no se orientan a la protección de la vida. La equidad y los derechos, la responsabilidad social, la cultura organizacional y la sostenibilidad del desarrollo, constituyen sustentos necesarios para la reducción presente y futura de los riesgos de desastres. La escuela constituye un espacio privilegiado para la construcción cultural pero también forma parte de los escenarios donde ocurren los desastres. Ambas situaciones constituyen retos indudables para la gestión de riesgo.

La escuela tiene entonces como retos la reducción de la vulnerabilidad y el desarrollo de capacidades para afrontar las emergencias. La gestión del riesgo que se ha convertido en los últimos años en un tema estratégico, de gran importancia para el desarrollo de un país, de allí que los diferentes gobiernos emprendan acciones normativas y procedimentales que permiten su control en diferentes sectores. La presente CONVOCATORIA AL CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025, destacar las mejores propuestas que permite disminuir los

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

índices de vulnerabilidad social, estructural, económica y ambiental en instituciones públicas de Educación Básica Regular (inicial, primaria y secundaria) de la provincia de Puno. Los proyectos, las experiencias y materiales que se presentarán serán desarrolladas en un contexto de gestión, para la Reducción del riesgo de Desastres de las instituciones del ámbito UGEL Puno que vienen promoviendo “La reducción de desastres empieza en la escuela”. Esto posibilitara diversos diagnósticos sobre la situación de la educación ante los riesgos y desastres que ha devenido en procesos regionales articulados al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la región Puno.

IV. FINALIDAD

Identificar, asesorar y difundir las Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres, orientadas a plantear proyectos y experiencias de aprendizaje enfocadas principalmente en aspectos vinculados a la prevención, preparación y respuesta ante los peligros y amenazas identificados en su II.EE., que incorporen prácticas innovadoras donde se desarrolle la retroalimentación. reflexiva a los estudiantes y docentes, con el fin de desarrollar una cultura de Gestión del Riesgo de Desastres en la comunidad educativa y reconocerlos a través del Concurso Regional de Buenas Prácticas

La región Puno, a pesar de las circunstancias adversas, por su geografía agreste y accidentada, en medio de una diversidad geográfica de Montañas, cordilleras, cañones, valles, cumbres y mesetas; hace que enfrente diversos fenómenos, que en algunas ocasiones pueden provocar emergencias o desastres. Esta situación; sumada a la vulnerabilidad social de su población educativa y en general, provoca muchas veces pérdidas humanas, materiales y económicas como consecuencia de las lluvias intensas, huaycos, deslizamientos, inundaciones, granizadas, vientos, descargas eléctricas, nevadas y heladas.

Por las razones señaladas; es que la Dirección Regional de Educación Puno, en coordinación con las UGEL, promueve la cultura de prevención en las instituciones educativas públicas para implementar actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, y la coordinación para la incorporación de acciones con la finalidad de formar ciudadanos resilientes, siendo necesario fortalecer y promover una cultura de prevención mejorando las capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres; promoviendo e identificando las Buenas Prácticas en los aspectos señalados que redundan en el desempeño de los estudiantes, con los que se busca lograr cambios culturales en Gestión del Riesgo de Desastres; por esta razón; se tiene como finalidad identificar, reconocer, fortalecer y difundir las buenas prácticas implementadas en Gestión de Riesgos de Desastres por los directivos y/o docentes de IIEE publicas EBR, EBA,EBE que aportan soluciones creativas a los desafíos que plantea la educación para el aprendizaje seguro de los estudiantes en mejora de la calidad educativa , tomando en consideración las condiciones básicas de contexto.

V. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Constitución Política del Perú 1993, artículo N°44** establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad
- ✓ **Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional** referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población
- ✓ **Ley N° 28044-Ley General De Educación Y Sus Modificatorias. – Art. 46 al 48** hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Ley N° 29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- ✓ **Ley N° 30779**, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) – Disposición Complementaria Final: Homologación del término de Defensa Civil por Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ **Decreto Ley N° 25762**, Ley Orgánica Del Ministerio De Educación, Modificada Por La Ley N° 26510
- ✓ **Ley N° 25762** Ley Orgánica Del Ministerio De Educación
- ✓ **Ley N° 28044**, Ley General De Educación.
- ✓ **Ley N°29944**, Ley De Reforma Magisterial
- ✓ **Decreto Supremo N° 048-2011-PCM**, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- ✓ **Decreto Supremo N° 054-2011-PCM** – que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- ✓ **Decreto Supremo N° 011-2012-ED**, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- ✓ **Decreto Supremo N°046-2012-PCM**, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- ✓ **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 – 2021 – Objetivo estratégico 6 “Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura prevención”.
- ✓ **Decreto Supremo N° 038-2021-PCM** aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ **Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J** que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- ✓ **D.S. 001-A-2004-DE/SG** Aprueba Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ **R. M. N° 0354-2004-ED** Conformar la Comisión ejecutiva que se encargará de elaborar el Plan Estratégico Sectorial de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio de Educación.
- ✓ **Resolución Viceministerial N° 0006-2012-ED** Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del Enfoque Ambiental en las IIEE.
- ✓ **Directiva N° 52-2004-ME**. Acciones de Prevención y Atención de Desastres en el Sector Educación.
- ✓ **Ley 28851** Objeto de la Ley La presente Ley tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ **Resolución Suprema N° 001-2007-ED** Que Aprueba El Proyecto Educativo Nacional Al 2021; La Educación Que Queremos Para El Perú
- ✓ **Decreto Supremo N°001-2012-Ed**, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°28044. Ley General De Educación.
- ✓ **Decreto Supremo N°004-2013-ED**, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°29944. Ley De Reforma Magisterial
- ✓ **Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED**, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados “Marco De Buen Desempeño Docente Para Docentes De Educación Básica Regular”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- ✓ **Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU**, Que Aprueba El Currículo Nacional De La Educación Básica.
- ✓ **Resolución Viceministerial N°170-2019-MINEDU**, Que Aprueba La Norma Técnica Denominada “Disposiciones Que Regulan La Intervención Para El Fortalecimiento Y Promoción De Buenas Prácticas De Innovación Educativa”.
- ✓ **Resolución De Gerencia Educativa N° 001-2019-Minedu/FONDEP-GE**, Que Aprueba Las Bases De “Concurso Nacional De Proyectos De Innovación Educativa 2019”.
- ✓ **Resoluciones Ministerial N° 245-2021-MINEDU**, Se Aprueba La Estrategia Para El Buen Retorno Del Año Escolar Y La Consolidación De Aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022
- ✓ **Resolución Ministerial N° 368-2021-Minedu**, Que Aprueba El Plan Nacional De Emergencia Del Sistema Educativo Peruano.
- ✓ **Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU**, Que Aprueba El Documento Normativo Denominado “Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Públicas De Educación Básica”.
- ✓ **Resolución Viceministerial N° 211-2021-MINEDU**, Aprobar El Documento Normativo Denominado “Lineamientos De Aprendo En Casa, Aprendo En Escuela Y Aprendo En Comunidad”
- ✓ **RESOLUCIONES Viceministerial N° 222-2021-MINEDU**, que aprueba el documento normativo “Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica”.
- ✓ **Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU**, “Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica”.
- ✓ **Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU** que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”
- ✓ **Resolución Ministerial 474-2022-MINEDU.** Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023”.
- ✓ **Resolución de Secretaria General N°304-2014-MINEDU**, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados “Marco De Buen Desempeño Del Directivo”
- ✓ **Resolución De Secretaria General N°073-2019-MINEDU** Que Aprueba La Directiva N° 005-2019-Minedu/Sp-Op-Unofo, Denominada “Elaboración, Aprobación Y Derogación De Actos Resolutivos, Así Como Elaboración Y Modificación De Documentos De Gestión, Normativos Y Orientadores Del Ministerio De Educación”.
- ✓ **Resolución De Secretaria General N° 302-2019-MINEDU** Que Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”.
- ✓ **Norma Técnica A. 130.** Requisitos de Seguridad del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE, presenta incorporación de dos capítulos (D.S. N.° 017-2012- VIVIENDA). Así también deroga el Capítulo VIII Comercio (R.M. N.° 061-2021- VIVIENDA).
- ✓ **Decreto Supremo N° 115-2022-PCM** que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030.
- ✓ **Plan Operativo Anual** de PP 0068 PREVAED 2025.
- ✓ **Plan Operativo Institucional** de PP 0068 PREVAED 2025.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**VI. OBJETIVO****6.1 OBJETIVO GENERAL**

La elaboración de una sistematización en identificación y reconocimiento las Buenas Prácticas en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, preparación y respuesta en los diferentes escenarios multi amenazas a los que nuestras Instituciones Educativas (IIEE); la Gestión Institucional, la innovación pedagógica y comunidad estudiantil están expuestas, dentro del ámbito de las 14 UGEL de nuestra región de Puno

6.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Identificar y posicionar las Buenas Prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso permanente en las Instituciones Educativas de Educación Básica y de Gestión Institucional, Innovación Pedagógica y comunidad Estudiantil en los Centros de Educación Básica Alternativa de la Región Puno
- b) Fortalecer e Identificar las competencias del buen desempeño del docente y liderazgo del director para la implementación de las buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres que logren una cultura preventiva en la comunidad educativa a través de asistencia técnica y cursos de formación.
- c) Asesorar, acompañar y monitorear las buenas prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la asistencia técnica que brindan los especialistas y coordinadores locales de las UGEL
- d) Reconocer y felicitar el buen desempeño docente, quienes en equipos de trabajo desarrollan buenas prácticas en Gestión de Riesgo y Desastre que encaminan mejores aprendizajes en las particularidades de sus contextos.
- e) Difundir, promover e institucionalizar las buenas prácticas de directivos y docentes en Gestión de Riesgos y Desastres de las II.EE del ámbito de la Región Puno mediante textos escritos y virtuales; así como, por medios virtuales de la DRE y las UGEL.

VII. MODALIDADES Y/O PRIORIDADES A POSTULAR

Las bases del III Concurso Regional de Buenas Prácticas en GRD 2025 consideran relevante que las buenas prácticas en GRD que postulan dañen el valor a la primera infancia, la niñez y adolescencia, la interculturalidad, la investigación científica y otros que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas. En ese sentido se han seleccionado prioritariamente las siguiente:

7.1. BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVORESCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE

Buenas prácticas que contribuyen con el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas, promoviendo en el desarrollo Infantil temprano en Gestión de Riesgos y Desastre adecuado, la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niñas y niños entre 2 y 5 años) y la función simbólica en los primeros cinco años de vida. De igual forma, se reconocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones prácticas e innovadores para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión de Riesgos y desastres.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**7.2. BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRE.**

Buenas prácticas en Gestión de Riesgos y desastres coadyuven de manera concreta con el logro de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria o secundaria.

7.3 BUENAS PRACTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACIÓN CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES:

Buenas prácticas que aporten alas prácticas de saberes y conocimientos en Gestión de Riesgos y Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.

7.4 BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES EN AULA:

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que aporten de saberes y conocimientos ancestrales que induzcan al buen vivir y a la construcción de una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos: los docentes, padres y estudiantes ara desarrollarse en contextos heterogéneos fomentar la cohesión social desde la pluralidad valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

7.5 BUENAS PRACTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN AULA:

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que tengan procesos de investigación dentro de la práctica encaminado a aprendizajes significativos de los estudiantes, que genere el pensamiento crítico- reflexivo y la creatividad motivando un cambio de actitud resiliente una ciudadanía activa, que valore la identidad cultural, siguiendo procesos investigativos que lleguen a la proposición de soluciones y propuestas como producto de su investigación.

7.6 BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES QUE FAVOREZCAN EL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE:

Se presentarán las buenas prácticas en GRD que tengan como objetivo crear y/o adaptar diversos recursos digitales de aprendizajes para la creación de repositorios digitales de aprendizaje que promueven el desarrollo de una o varias de las competencias y favorezcan el aprendizaje interactivo de los estudiantes, Estos recursos se caracterizan por su reutilización, accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

7.7 BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES SE PRESENTARAN LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE DESARROLLEN Y CUMPLAN LAS DIRECTIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL:

Aprendizaje para la ciudadanía Plena, sociedad Educadora intercultural, innovación e Investigación para el desarrollo sostenible y Gestión Participativa y Descentralizada en Gestión de Riesgos y Desastres.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**VIII. CATEGORÍAS Y MODALIDAD DEL CONCURSO EDUCATIVO**

El III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y desastres está dirigido a los directores de las IIEE públicas de los diversos niveles de las UGEL en las categorías (A) inicial; (B) primaria y (C) Secundaria que pertenecen a la Dirección Regional de Educación de la Región PUNO – 2025, a través de las siguientes instancias:

- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Institución Educativas (IIEE) Públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) de la región Puno.

CATEGORÍA A : Nivel Inicial

CATEGORÍA B : Nivel Primaria

CATEGORÍA C : Nivel Secundaria

1. Nivel: Inicial

Construir aprendizajes ambientales colaborativos ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas, y los inducidos por acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.) efectos en el ambiente y salud de las personas.

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas al trabajo colaborativo frente a peligros generados por fenómenos de origen natural como (sismo, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas, y los inducidos por acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, dengue, otros y peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.) y los efectos en el ambiente y salud de las personas

2. Nivel: Primario

Reflexionar sobre los efectos que ocasionaría el impacto de un peligro a la infraestructura educativa, la comunidad educativa es resiliente, cuenta con zonas de seguridad en caso de sismos, efectos del impacto de un peligro (daños probables, pérdidas probables, costos de rehabilitación probables), medidas de reducción de riesgos

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas con la historia local de los daños causados por los peligros generados por fenómenos de origen natural como sismos, lluvias intensas, inundaciones, huaicos, heladas y los inducidos por la acción humana (peligros biológicos como el COVID-19, dengue, otros y peligros químicos por residuos peligrosos, por accidentes de derrames, etc.), dando énfasis en las conclusiones y reflexiones de los efectos en el ámbito ambiental y social.

3. Nivel: Secundario

Fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en las II.EE. ante los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor), y un mejor aprovechamiento de nuestros recursos para el desarrollo sostenible, entre otros.

Desarrollo de proyectos y experiencias de aprendizaje relacionadas a fomentar la capacidad de respuesta de los miembros de la comunidad educativa en la I.E. frente a los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos (lluvias intensas, vientos fuertes, tormentas eléctricas, incendios forestales, olas de calor) y el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**Ejemplos de acciones para los 3 niveles educativos:**

Integración de la comunidad en la realización de actividades de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):

- ✓ Medidas de prevención, reducción, así como acciones de contingencia (preparación, respuesta y rehabilitación) con la finalidad de tener una comunidad educativa resiliente ante emergencias y desastres.
- ✓ Incorporación de temáticas de GRD en los principales instrumentos de gestión institucional y gestión pedagógica de la I.E (Proyecto Educativo Institucional PEI, Plan Anual de Trabajo PAT, Proyecto Curricular de la Institución PCI, Reglamento Interno RI y otros)
- ✓ Conformar la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres, elabora e implementa el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y acciones de contingencia.
- ✓ Conoce y cuenta con la ficha EDANSE, para la evaluación de daños y análisis de necesidades de su local educativo en situaciones de emergencia y reporte al EMED UGEL, COE distrital.

IX. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN**III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN “GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES PUNO 2025”
“MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES”****ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHAS
Lanzamiento de Convocatoria y difusión	Oficios, spot publicitario para las II.EE.	A partir del 30 de Junio – 7 Julio 2025
Participación Desarrollo de las actividades.	Las II.EE. participantes cuentan con los siguientes documentos: - R.D. de aprobación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres. - Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. - R.D. de aprobación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la I.E. - Preparación del proyecto de buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres	Del 07 de julio al 14 de julio
Selección de expedientes en la I.E	Presentación de un informe con lo siguiente: - Inscripción del proyecto de buenas prácticas en GRD - Evaluación del proyecto de buenas prácticas en GRD - Publicación de resultados de proyectos ganadores dentro de las IIEE - Informe final en formato PDF, acompañado del video y fotografías que evidencien cada uno de los aspectos implementados.	Del 14 Julio al 21 de julio

ETAPA UGEL

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Lanzamiento de convocatoria y Difusión del III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025	30 de junio	21 de julio
Inscripción de las Instituciones Educativas IIEE en el III Concurso Local de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025	21 de julio	31 de julio
Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Inicial	01 de agosto	15 de agosto
Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Primaria	18 de agosto	29 de agosto
Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Secundaria	01 de setiembre	12 de setiembre
Publicación de Resultados de las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).	15 de setiembre	19 de setiembre
Reconocimiento a las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)	22 de setiembre	30 de setiembre

**PERÚ****Ministerio
de Educación****DRE PUNO****UGEL CHUCUITO
JULI****PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI****“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****ETAPA REGIONAL**

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Recepción de Proyectos de las Instituciones Educativas IIEE clasificados por UGEL, primeros puestos por cada nivel	01 de octubre	10 de octubre
Evaluación y calificación de Proyectos Exitosos de Buenas Prácticas en GRD.	13 de octubre	24 de octubre
Publicación de Resultados de proyectos ganadores por categoría (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).	03 de noviembre	07 de noviembre
Ceremonia de Premiación a instituciones educativas ganadores por categoría (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).	10 de noviembre	21 de noviembre

Cada UGEL con apoyo de la DRE, convocara a concurso de su jurisdicción, seleccionando a un ganador por cada modalidad y nivel establecido en las bases del III Concurso Regional De Buenas Prácticas En “Gestión De Riesgos Y Desastres Puno 2025”



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULIPREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONCURSO BUENAS PRACTICAS GRD DREP 2025

 ACTIVIDADES/ACCIONE  	JULIO				AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				INICIO	TERMINO	OBS
	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º			
1.-ETAPA INSTITUCION EDUCATIVA																							
Actividad 1: Lanzamiento de Convocatoria y difusión: - Oficios, spot publicitario para las II.EE.																					30-Jun	7-Jul	
Actividad 2: Participación Desarrollo de las actividades: Las II.EE. participantes cuentan con los siguientes documentos: - R.D. de aprobación de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres. - Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. - R.D. de aprobación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres de la I.E. - Preparacion del proyecto de buenas practicas en gestion del riesgo de desastres																					7-Jul	14-Jul	
Actividad 3: Selección de expedientes en la I.E Presentación de un informe con lo siguiente: - Inscripcion del proyecto de buenas practicas en GRD - Evaluacion del proyecto de buenas practicas en GRD - Publicacion de resultados de proyectos ganadores dentro de las IIEE - Informe final en formato PDF, acompañado del video y fotografías que evidencien cada uno de los aspectos implementados.																					14-Jul	21-Jul	
2.-ETAPA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL																							
Actividad 1: Lanzamiento de convocatoria y Difusión del III Concurso Regional de Buenas Practicas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025																					30-Jun	21-Jul	
Actividad 2: Inscripción de las Instituciones Educativas IIEE en el III Concurso Local de Buenas Practicas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025																					21-Jul	31-Jul	
Actividad 3: Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Inicial																					1-Ago	15-Ago	
Actividad 4: Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Primaria																					18-Ago	29-Ago	
Actividad 5: Evaluación de Proyectos de Buenas Prácticas en GRD Categoría Nivel Secundaria																					1-Set	12-Set	
Actividad 6: Publicación de Resultados de las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).																					15-Set	19-Set	
Actividad 7: Reconocimiento a las instituciones educativas ganadores (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario)																					22-Set	30-Set	
3.- ETAPA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO DREP.																							
Actividad 1: Recepcion de Proyectos de las Instituciones Educativas IIEE clasificados por UGEL, primeros puestos por cada nivel																					1-Oct	10-Oct	
Actividad 2: Evaluación y calificacion de Proyectos Exitosos de Buenas Prácticas en GRD.																					13-Oct	24-Oct	
Actividad 3: Publicación de Resultados de proyectos ganadores por categoria (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).																					3-Nov	7-Nov	
Actividad 4: Ceremonia de Premiación a instituciones educativas ganadores por categoria (Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario).																					10-Nov	21-Nov	

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se recomienda a la comisión evaluadora de cada etapa tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE O miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados resolutivamente por la Dirección de su jurisdicción
- ✓ En la etapa REGIONAL DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO
- ✓ Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

10.1 Buenas prácticas Pedagógicas en Gestión de Riesgo y Desastres

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
Originalidad	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.	25
Creatividad	Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en proyectos y experiencias similares	25
Impacto	Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
Sostenibilidad y participación	Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD ; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa.	15
PUNTAJE		100

10.2. Buenas prácticas de investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en aula

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
Intencionalidad	Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes.	15
	Presenta el título y la justificación de la problemática investigada, sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD.	5
	Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado.	20
Originalidad	Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD	15
Pertinencia	Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje.	5
	Presenta testimonios de os estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica.	15
PUNTAJE		100

10.3. Buenas prácticas de Gestión de Riesgos y Desastres

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJES
Intencionalidad	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos implementado las directivas regionales o iniciativas propias. Plantea el propósito y los objetivos claros, viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
Originalidad	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico que sigue para implementar las directivas regionales en GRD, donde evidencie el trabajo colegiado con los docentes y a la aplicación en la IE hasta lograr el propósito.	25
Creatividad	Explica el valor agregado de, la buena práctica de gestión que vienen implementado para poner en práctica las directivas de GRD.	25
Impacto	Presenta los logros o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
Sostenibilidad y participación	Describe las condiciones con que cuenta la institucionalización de la buena práctica en GRD de gestión; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa	15
PUNTAJE		100

Se recomienda a la comisión evaluadora de cada etapa tener en cuenta lo siguiente:

10.4. Requisitos de los docentes participantes.

1. **Estar laborando en la I.E., donde se está implementando el proyecto y la experiencia exitosa de Buenas Prácticas en GRD.**

10.5. Sobre los requisitos para la Inscripción:

1. **Requisitos de Inscripción del proyecto Exitoso de Buenas Prácticas en GRD.**
 - a. Implementación en instituciones educativas a la fecha de la inscripción y encontrarse en ejecución y / o ejecutadas.
 - b. Debe ser enfocada en Gestión del Riesgo de Desastres.
 - c. Sustentada con evidencias.

10.6. Para la presentación de la buena práctica:

1. **Ficha de Inscripción de la I.E. Anexo N° 01**
2. **Informe Virtual en formato PDF. Anexo N° 02**
3. **Presentación del video con las Características siguientes:**
 - a. Que sea un Proyecto innovador
 - b. El video muestre evidencias del proyecto y la experiencia exitosa de buenas prácticas en GRD.
 - c. El video debe tener una duración de no menor de 5 ni mayor de 7 minutos y debe contener: descripción del proyecto y la experiencia exitosa de buenas prácticas en GRD.
 - d. En el video de las lecciones aprendidas del proyecto y la experiencia se deben consignar el nombre de la I.E., localidad, UGEL, DRE y nombre de los participantes.
 - e. En el informe virtual en formato PDF, además de los datos consignados en el video, deben añadir el teléfono y correo electrónico de los participantes y/o responsables de la elaboración del Proyecto

XI. DE LA INSCRIPCION

Se inscriben al III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DRE PUNO 2025- las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada UGEL de los diferentes niveles y modalidades por categoría.

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta),

evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

11.1. Requisitos de los Participantes

- ✓ Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- ✓ Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2025.
- ✓ Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- ✓ Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- ✓ Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- ✓ Evidencias
- ✓ Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

11.2 Impedimentos para la postulación

No pueden postular al III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REGION PUNO 2025, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmersos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- ✓ Registren antecedentes penales o judiciales
- ✓ Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- ✓ Estén cumpliendo sanción administrativo disciplina
- ✓ Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la norma personal y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- ✓ Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo o otros delitos
- ✓ Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- ✓ Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro del último año pasado.

11.3 Orientación para la Inscripción

1. Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.
2. La inscripción al III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.
3. El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.

4. Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.
5. Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.
6. Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.
7. Los proyectos y experiencias exitosas presentadas al III Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2025 serán previamente verificadas por las UGEL de su jurisdicción para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual)
8. Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y las UGEL respectiva para evidenciar su sostenibilidad.
9. Los ganadores del III concurso Regional de buenas prácticas en GRD 2025 el resumen del proyecto y la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante

Excepcionalmente los ganadores de III Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión del Riesgo de Desastres 2025 presentaran el resumen del proyecto y la experiencia con evidencias fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse

XII. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En la etapa de UGEL y regional se encuentra a cargo del Comité de Evaluación designado por cada instancia.

La Comisión de evaluación es la encargada de evaluar, calificar y seleccionar los trabajos ganadores y declarar desierta la Categoría que corresponda, siendo sus resultados como inapelables en cada nivel

1. ETAPA UGEL

- a) una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la misma que estará integrada de la siguiente manera:**

- ✓ Director(a) de la UGEL (o representante designado), quien lo preside.
- ✓ Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica / Jefe(a) del Área de Gestión Institucional de la UGEL.
- ✓ Coordinador(a) Local del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.

b) Funciones de la Comisión Organizadora:

- ✓ Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en su jurisdicción.
- ✓ Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a lo mencionado por niveles establecidos en el presente documento.
- ✓ Realizar oportunamente la inscripción y entrega de los trabajos ganadores a la DRE para su evaluación y selección en dicha instancia.
- ✓ Realizar la publicación de los resultados de las II.EE. ganadoras en cada una de las categorías.
- ✓ Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes participantes mediante una resolución de felicitación.

c) Conformación de la comisión evaluadora

- ✓ Especialista de Educación Ambiental de la UGEL (o representante designado).
- ✓ Un (a) representante de Gestión Pedagógica (o representante designado)
- ✓ Un(a) representante del establecimiento de salud.
- ✓ Un(a) representante del gobierno local: de gestión ambiental y recursos naturales, desarrollo y/o salud.

d) Funciones de la Comisión de Evaluación:

- ✓ Recibir y revisar los expedientes virtuales (informes en PDF y videos) presentados por las I.E. de su jurisdicción, verificando que contenga todos los requisitos señalados.
- ✓ La I.E. que no cumpla con lo señalado, será descalificada.
- ✓ Consolidar todos los proyectos y las experiencias conforme a la Ficha Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N° 04), para su remisión a la plataforma institucional.
- ✓ Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación de proyectos por Categoría Nivel Inicial, Primaria y Secundaria (Anexo N° 03).
- ✓ Llenar el Acta de Evaluación (Anexo N.° 06) con la relación de los ganadores (01) puesto de las tres categorías.
- ✓ El primer puesto de cada categoría será el que pase a la siguiente etapa del concurso, adjuntando las Fichas de Evaluación debidamente firmadas y selladas por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
- ✓ Remitir a la DRE la relación de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar y que pasan a la siguiente etapa del concurso, anexando lo siguiente:
 - El Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL (Anexo N.° 04).
 - Los expedientes de las II.EE. que obtuvieron el primer lugar en cada categoría y nivel de la UGEL.
 - El Acta de Evaluación (Anexo N.° 06). La ausencia de firmas y sellos en el Acta descalifica a la UGEL en la etapa DRE.
 - Resolver cualquier situación que no esté contemplada en el presente documento.

2. ETAPA DREP**a) Conformación y funciones de la Comisión Organizadora**

Se conformará una Comisión Organizadora con la finalidad de planificar la ejecución del concurso, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- ✓ Director de la DREP (o representante designado), quien lo preside.
- ✓ Director de Gestión Institucional de la DREP.
- ✓ Especialista en GRD del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED.
- ✓ Administrativo del Programa Presupuestal 0068 de PREVAED

b) Funciones de la Comisión Organizadora:

- ✓ Organizar, convocar, difundir y ejecutar el concurso en la Región de Puno.
- ✓ Designar a los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación solicitando oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías establecidas en el presente documento.
- ✓ Realizar la publicación de los resultados de las II.EE ganadores en cada una de las categorías.
- ✓ Otorgar los reconocimientos a los directivos y docentes ganadores.

c) Conformación de la Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación estará integrada de la siguiente manera:

- ✓ Especialista de Educación Ambiental de la DRE o quien hace sus veces.
- ✓ Especialista en GRD (PREVAED, INDECI).

- ✓ Un representante de la Dirección Regional de Salud
- ✓ Un(a) representante de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del Gobierno Regional.
- ✓ Un(a) representante de ODENAGED
- ✓ Los participantes luego de ser convocados deberán expresar su aceptación para formar parte de la requerida comisión.

d) Funciones de la Comisión de Evaluación:

- ✓ Recibir, revisar, evaluar y calificar la información detallada de los proyectos ganadores de la etapa UGEL.
- ✓ Consolidar todos los proyectos conforme a la Ficha Consolidado de proyectos a nivel de DRE (Anexo N.º 05).
- ✓ Seleccionar los primeros puestos en cada una de las categorías del concurso, para lo cual deberá hacer uso de la Ficha de Evaluación por Categoría (Anexo N.º 03).

XIII. RECONOCIMIENTOS

1. ETAPA UGEL

La DRE Puno otorgará una resolución de reconocimiento a las instituciones educativas que ocupen los primeros puestos en cada categoría del Concurso de Buenas Prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres 2025. Se debe tener en cuenta a los responsables (directivos, personal administrativo, docentes y estudiantes), así como al especialista ambiental, Ciencia y Tecnología, además del Coordinador Local de PREVAED de la UGEL que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD, según lo señalado en la Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula (anexo 01).

2. ETAPA DREP

La DRE Puno otorga una resolución de reconocimiento a las II.EE. que ocupen los primeros puestos en cada categoría en el presente concurso, teniendo en cuenta a los directivos, docentes y estudiantes, así como a la Especialista Ambiental, Ciencia y Tecnología, Especialista Ambiental y Administrativa de la DRE Puno, que participaron activamente en la elaboración e implementación de la GRD.

3. PREMIACIÓN ETAPA DREP

Los ganadores del Concurso Regional de "Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres Región Puno 2025", se premiará de la siguiente manera:

CATEGORÍA	GANADORES	PREMIO PRIMER LUGAR
NIVEL INICIAL	01	Premio sorpresa
NIVEL PRIMARIO	01	Premio sorpresa
NIVEL SECUNDARIO	01	Premio sorpresa

Los participantes conservarán la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos presentados en el Concurso Regional de "Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres", autorizan a la DRE Puno, para que pueda publicar, editar, reproducir, traducir, comunicar al público ya sea de forma impresa, por medios electrónicos y/o a través de páginas electrónicas, las veces que considere necesarias, durante el plazo de dos (02) años desde

la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de estos en calidad de autores de los respectivos proyectos de buena práctica en Gestión del Riesgo de Desastres..

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos operativos de organización y ejecución del Concurso en GRD Concurso Regional de "Buenas prácticas en gestión del riesgo de desastres en la Región Puno 2025" no previstos en el presente documento, serán resueltos por la comisión en las diferentes etapas, en sus jurisdicciones respectivas, en el marco del presente plan.

XV. VIGENCIA –EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Inicio : 30 de junio; difusión del concurso
Tiempo estimado : Aproximadamente 05 meses
Termino : tercera semana del mes de noviembre

XVI. FUENTE FINANCIAMIENTO

✓ Presupuesto Plan Operativo Anual del PP 0068 PREVAED - 2025.

XVII. RECURSOS.

Recursos Humanos PP 0068 PREVAED - DRE PUNO 14 UGEL

DRE/UGEL	NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DRE/UGEL)	CELULAR	CORREO
DRE PUNO	EDSON DE AMAT	APAZA APAZA	DIRECTOR DRE	DRE	951 090709	edsonapaza8@gmail.com
DRE PUNO	BENIGNO	PARI MAMANI	DIRECTOR DGI	DRE	968004474	Benignopm20@gmail.com
DRE PUNO	FREDY EVARISTO	PADES ASTRULLA	DIRECTOR DGP	DRE	993 393000	dfrepas_1@hotmail.com
DRE PUNO	PERCY FRANKLIN	CALLI ORTIZ	ESPECIALISTA PP 0068	DRE	951006775	frankcalli@gmail.com
DRE PUNO	RONY ROGER	MACHACA CALSIN	ADMINISTRADOR	DRE	944172801	ronymachaca.puno@gmail.com
DRE PUNO	RONALD	HUAMAN ESPINOZA	COMUNICADOR	DRE	941072077	ronaldhe102@gmail.com
DRE PUNO	JR CLAUDIO	HUARACHI CASAS	EMSS	DRE	907 076 051	huarachicasasjrclaudio@gmail.com
DRE PUNO	SUSY	MAMANI MAMANI	CADISTA	DRE	958748727	mamanisusy1@gmail.com
UGEL AZANGARO	ARMANDO	QUISPE SAIRITUPA	COORDINADOR LOCAL	UGEL AZANGARO	903078356	armandocoila1@gmail.com
UGEL CARABAYA	JOSE	CHAYÑA QUISPE	COORDINADOR LOCAL	UGEL CARABAYA	981363669	josechayñaquispe@gmail.com
UGEL CHUCUITO	KATIA	APAZA BELTRAN	COORDINADOR LOCAL	UGEL CHUCUITO	959255092	katiapapazabeltran@gmail.com
UGEL EL COLLAO			COORDINADOR LOCAL	UGEL COLLAO		
UGEL CRUCERO	RUBÉN	QUISPE GARCIA	COORDINADOR LOCAL	UGEL CRUCERO	939241235	ruquig23@gmail.com
UGEL HUANCANE	HERBERT	COILA MELO	COORDINADOR LOCAL	UGEL HUANCANE	946706098	ramiro_01_02_20@hotmail.com
UGEL LAMPA	RONALD	QUISPE MAMANI	COORDINADOR LOCAL	UGEL LAMPA	939238323	ronaldxpert2@gmail.com
UGEL MELGAR	JIMMY ANTONY	TURPO CONDORI	COORDINADOR LOCAL	UGEL MELGAR	958243553	jimmyantonytc@gmail.com
UGEL MOHO	PASTOR	AROAPAZA ARPAS	COORDINADOR LOCAL	UGEL MOHO	926439379	pastoraroapazazozo@gmail.com
UGEL PUNO	AMELIA	FLORES PAURO	COORDINADOR LOCAL	UGEL PUNO	917701665	ameliaflorespauro84@gmail.com
UGEL PUTINA	IRENIO	MASCO RAMOS	COORDINADOR LOCAL	UGEL PUTINA	951386315	mascoirenio@gmail.com
UGEL SAN ROMAN	FRITS M.	LUNA RAMIREZ	COORDINADOR LOCAL	UGEL SAN ROMAN	988044392	miltonfrits@gmail.com
UGEL SANDIA			COORDINADOR LOCAL	UGEL SANDIA		
UGEL YUNGUYO	JOSE LUIS	CHOQUE ACERO	COORDINADOR LOCAL	UGEL YUNGUYO	919585422	choque2026@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XVIII. ANEXOS

1. ANEXO N.º 01: Ficha de inscripción de la categoría a la que se postula la IE
2. ANEXO N.º 02: Ficha resumen del proyecto
3. ANEXO N.º 03: Ficha de evaluación por cada categoría
4. ANEXO N.º 04: Consolidado de proyectos presentados a nivel de UGEL
5. ANEXO N.º 05: Consolidado de proyectos presentados a nivel DRE
6. ANEXO N.º 06: Acta de Evaluación
7. ANEXO N.º 07: Credencial



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULIPREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN III CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GRD REGION PUNO 2025

Nombre de la IIEE _____ Fecha: ____ / ____ / ____

Director (a)	Nombre y Apellido			
	Teléfono / Celular			
	E-mail			
	DNI N°			
Código Modular				
Dirección de la IE				
UGEL				
Departamento		Provincia		
Distrito		Sector		
Nivel y/o Categoría		Inicial () Primaria () Secundaria ()		
Ciclo y/o grados participantes				
Número de docentes por nivel		Inicial: _____ Primaria: _____ Secundaria: _____		
Número de estudiantes por nivel		Inicial: _____ Primaria: _____ Secundaria: _____		
Tipo de institución educativa:				
Multigrado ()		Unidocente ()		
Urbana ()		Rural ()		
DATOS ADICIONALES				
Tipo de Peligro				
Nombre de la Buena Practica en GRD				
Tipo de Buena Practica		Audio () Video () Flyer ()		
Nombre y Apellido del Docente responsable de la Buena Practica				
Teléfono / N° Celular		DNI N°	E-mail	
Tipo de la buena practica		Individual () grupal ()		
Nombre y apellido del Especialista Ambiental de UGEL				
Nombre y apellido del Coordinador Local PREVAED				
Teléfono / Celular				
Mencionar a los principales responsables y participantes activos del proyecto:(máximo se podrá incluir 10 personas)				
Nombres y Apellidos (Docentes)	Cargo	DNI	Celular	E-mail
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
10				



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nombres y Apellidos (Estudiante)	Cargo o Actividad que realizo	DNI	Celular	E-mail
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
10				

Director(a) de la Institución Educativa
(Firma y Sello)

ANEXO 2
FICHA RESUMEN DEL PROYECTO DE BUENAS PRACTICAS

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA		
¿Cuáles fueron los principales motivos que impulsaron a la		
¿Institución educativa a desarrollar este proyecto?		
¿En qué lugar se realizó el proyecto?		
¿Quiénes se involucran en el desarrollo del proyecto?		
INFORMACIÓN DEL PROYECTO SINTETIZADA		
Fecha de inicio del proyecto o experiencia		
Tiempo de Ejecución del proyecto a la fecha		
Objetivos Propuestos		Objetivos alcanzados
Lecciones aprendidas:		
Principales dificultades		¿Cómo se superaron las dificultades?
1.		1.
2.		2.
3.		3.
Principales aliados		¿Cómo aportaron los aliados al proyecto?
1.		1.
2.		2.
Beneficiarios	Actores beneficiados	Cantidad
	Padres y madres de Familia	
	Docentes	
	Estudiantes	
	Otros (especificar)	
¿Qué recursos emplearon?		a) Separatas () e) Volantes ()
		b) Charlas () f) Talleres ()
		c) Capacitaciones () g) Caminatas ()
		d) Trípticos () dípticos () encuestas () otros ()

 Director(a) de la Institución Educativa
 (Firma y Sello)



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUCUITO
JULIPREVAED
UGEL CHUCUITO JULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ANEXO 3

FICHA DE EVALUACIÓN POR CATEGORÍA

FICHA DE EVALUACIÓN						
Categoría		Acciones seguras: gestiono los riesgos de desastres desde la II.EE.				
INICIAL ()		PRIMARIA ()		SECUNDARIA ()		
DATOS GENERALES						
Institución Educativa					Código modular	
UGEL					DRE	
Fecha						
ASPECTOS	N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Rango de puntaje		Calificación	
			Por ítem	Por aspecto	Por ítem	Por aspecto
Gestión Institucional	1.1	La Institución Educativa ha conformado su Comisión de Educación Ambiental y GRD.	0 - 3	0-30		
	1.2	La I.E. cuenta con RD de reconocimiento de la Comisión de Educación Ambiental y GRD.	0 - 3			
	1.3	El director(a) de la IE coordina con los actores locales y el representante de la CEA y GRD.	0 - 3			
	1.4	Las actividades son desarrolladas de forma participativa con la comunidad educativa.	0 - 3			
	1.5	La IE ha incorporado el componente de GRD del enfoque ambiental en el PCI.	0 - 3			
	1.6	La Institución Educativa cuenta con zonas de seguridad ante sismos	0 - 3			
	1.7	La IE cuenta con el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aprobado con RD.	0 - 3			
	1.8	La IE cuenta con un plano y/o croquis de rutas de evacuación.	0 - 3			
	1.9	La I.E. cuenta con elementos de emergencia (botiquín, camilla, megáfono) para emergencias	0 - 3			
	1.10	La IE se encuentra debidamente señalizada, para diferentes tipos de peligros	0 - 3			
Gestión pedagógica	2.1	El Enfoque Ambiental y GRD está incorporado en el Proyecto Curricular Institucional (PCI)	0 - 3	0 - 15		
	2.2	Desarrollan: proyecto; unidades y/o sesiones de aprendizajes referentes a situaciones de riesgos de desastres.	0 - 3			
	2.3	Planifican, organizan y participan en simulacro familiar frente a multipeligros.	0 - 3			
	2.4	Los estudiantes participan activamente en el proceso de implementación y desarrollo del PEAI.	0 - 3			
	2.5	La IE cuenta con dispositivos de seguridad (extintor, luz de emergencia, etc.)	0 - 3			

**PERÚ****Ministerio
de Educación****DRE PUNO****UGEL CHUCUITO
JULI****PREVAED
UGEL CHUCUITO JULI***“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Evaluación Específica de la Práctica Ambiental (*)	3.1	El proyecto presentado define el problema de manera específica y describe las causas de este (diagnóstico).	0 - 3	0 - 30		
	3.2	Los objetivos planteados se realizan con la activa participación de los estudiantes, tomando en cuenta el problema ambiental identificado.	0 - 3			
	3.3	Todas las actividades se relacionan directamente en el cumplimiento de los objetivos.	0 - 3			
	3.4	Se cumplieron todos los objetivos propuestos en Educación ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres.	0 - 3			
	3.5	El proyecto es sostenible en el tiempo e influye en el desarrollo de hábitos ambientalmente responsables que contribuyan en la IE y/o la comunidad.	0 - 3			
	3.6	EL Proyecto promueve una cultura ambiental basada en la construcción de valores que involucren acciones, prácticas y diálogos con responsabilidad ambiental.	0 - 3			
	3.7	Desarrollo de hábitos en medidas para la mitigación de emergencias con un enfoque preventivo e incremento de la magnitud de desastres.	0 - 3			
	3.8	Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y alarmas para la respuesta oportuna frente a las emergencias y/o desastres.	0 - 3			
	3.9	Valoración del conocimiento y sabiduría local y ancestral como causa del incremento de la ocurrencia de emergencias y desastres.	0 - 3			
	3.10	Establecer sistemas de alarmas y respuesta oportuna frente a emergencias y desastres, privilegiando a las poblaciones más vulnerables.	0 - 3			
Comunicación y difusión	4.1	La IE ha desarrollado actividades de sensibilización frente a los riesgos de desastres en la localidad.	0 - 5	0 - 30		
	4.2	Se ha realizado una actividad de promoción o sensibilización en relación con la fecha del calendario ambiental.	0 - 5			
	4.3	Los estudiantes de la I.E. demuestran resiliencia y una cultura ambiental basada en el bienestar de su comunidad.	0 - 5			
Trabajos para presentar	5.1	La IE ha cumplido con todos los ítems propuestos para la presentación y entrega del informe físico y virtual del proyecto.	0 - 5	0 - 10		
	5.2	La IE ha elaborado un video en el que se puede observar el PEAI desarrollado.	0 - 5			
		PUNTAJE TOTAL	0-3; 0-5	100	0-3; 0-5	

Nota:

Deberá adjuntarse imágenes fotográficas en todos los casos que evidencien la acción o actividad.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 4

CONSOLIDADO DE PROYECTOS PRESENTADAS A NIVEL DE UGEL

REGIÓN PUNO

Fecha: ____/____/____

N°	Institución Educativa	Categoría y/o nivel a la que postula	Nombre del Proyecto	Nombres y Apellidos de (la) Director(a)	Código Modular	Correo electrónico de la I.E o del Director (a)	Puntaje UGEL

Nombre y firma del Director (a) de la Unidad de Gestión
Educativa Local

Nombre y firma del Especialista de Educación Ambiental/ CyT
Unidad de Gestión Educativa Local



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUGUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUGUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO 5

CONSOLIDADO DE PROYECTOS PRESENTADAS A NIVEL DE DREP

REGIÓN PUNO

DRE PUNO

Fecha: ____ / ____ / ____

N°	UGEL	Categoría y/o nivel a la que postula	Nombre del Proyecto	Nombres y Apellidos de (la) Director(a)	Código Modular	Correo electrónico de la I.E o del Director (a)	Puntaje DREP

Nombre y firma del director(a)/ Director Regional de
Educación o el director de Gestión Institucional

Nombre y firma del Especialista de Educación Ambiental/ CyT
Dirección Regional de Educación Puno



PERÚ

Ministerio
de Educación

DRE PUNO

UGEL CHUGUITO
JULI

PREVAED
UGEL CHUGUITO JULI

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 6

ACTA DE EVALUACION DE PROYECTOS DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

LUGAR FECHA: ____ / ____ / ____ HORA

En la presente reunión, la Comisión Evaluadora revisó los expedientes remitidos de los siguientes proyectos

CATEGORIA "A" NIVEL INICIAL

N°	Institución Educativa	Nombre del proyecto	Categoría y/onivel a la que postula	Nombres y Apellidos del director(a)	CódigoModular	Modalidad (EBR, EBA,EBE)	Correo electrónico de la I.E o del director (a)

CATEGORIA "B" NIVEL PRIMARIO

N°	Institución Educativa	Nombre del proyecto	Categoría y/onivel a la que postula	Nombres y Apellidos del director(a)	CódigoModular	Modalidad (EBR, EBA,EBE)	Correo electrónico de la I.E o del director (a)

CATEGORIA "C" NIVEL SECUNDARIO

N°	Institución Educativa	Nombre del proyecto	Categoría y/onivel a la que postula	Nombres y Apellidos del director(a)	CódigoModular	Modalidad (EBR, EBA,EBE)	Correo electrónico de la I.E o del director (a)

En señal de conformidad, siendo las horas del día.....dede 2025, se firma y sella la presente acta luego de ser leída por Comisión Evaluadora.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 7

CREDENCIAL

EL O LA DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA _____
CON CÓDIGO MODULAR _____ DE LA UGEL _____

QUIEN SUSCRIBE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Código Modular decorresponder	Cargo	Condición laboral	Correo Electrónico

Han participado en el proyecto exitoso de "Buenas prácticas de la GRD en la Institución Educativa N° _____

Se expide la presente constancia como requisito para la Resolución de Reconocimiento de los docentes y asesores del Concurso Regional de Gestión de Riesgo de Desastres (Escuela Segura) 2025.

Director (a) de la UGEL a la que pertenece

Firma y Sello

Director (a) de la I.E.

Firma y Sello